



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Juliaca, 09 FEB 2026

OFICIO MULTIPLE N° 015 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGA-OCP

Señores(as):

Directores de las Instituciones Educativas de nivel Inicial, Primaria, Secundaria, CETPRO, CEBA de la Jurisdicción de la UGEL San Román.

Presente. –

Asunto : Exhorta presentación del inventario de Bienes Patrimoniales correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 366-2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/DAGA/OCP
INFORME N° 002 - 2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/OCP



De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, se exhorta a su despacho a cumplir con la presentación del inventario de Bienes Patrimoniales correspondiente al ejercicio fiscal 2025. En tal sentido, se dispone que la presentación del inventario de Bienes Patrimoniales del ejercicio fiscal 2025 se realice como plazo máximo hasta el día Viernes 13 de febrero de 2026, debiendo remitir la documentación conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Área de Control Patrimonial de la UGEL San Román. Es preciso señalar que el incumplimiento de lo dispuesto será considerado como responsabilidad administrativa del titular de la Institución Educativa, conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LJMLL/D.UGELSR
YJBQ/D.AGA
Cc./Arch/2026